Sonsón, 12 de mayo de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Medellín.

Asunto: Solicitud Prorroga No 1 del Proceso de Mínima Cuantía Nro. MC-020-2025 que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO EFICIENTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, FACILITANDO SU CORRESPONDIENTE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN."**

Respetuoso saludo:

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

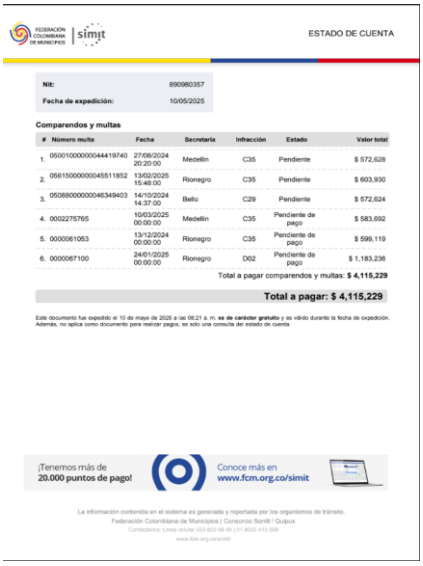
NRO. DE CONTRATO	COM-006-2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-	
CONTRATISTA	MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S	
CC/NIT	NIT. 901.242.192-2	
OBJETO CONTRATADO	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO EFICIENTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, FACILITANDO SU CORRESPONDIENTE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN.	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 29.999.999,96)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PRORROGA 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS MÁS	
PLAZO TOTAL	SESENTA (60) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	896	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	1330	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
21/04/2025	29/04/2025	14/05/2025

Tipo de Modificación	Plazo: SI	Valor: NO	Cantidades: N/A
La adición supera el 50%	*N/A*		*N/A*
Valor de la adición	N/A		
Plazo de la prórroga 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
Fecha de terminación con prorroga N°1	30/06/2025		
SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE VIVIENDA			

ARGUMENTOS:

Entre EL MUNICIPIO DE SONSÓN y MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S, se celebró el CONTRATO NRO COM-006-2025el día 21 de abril de 2025 e inicio el día 29 de abril de 2025, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO EFICIENTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, FACILITANDO SU CORRESPONDIENTE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN"*** con un plazo de ejecución pactado de QUINCE (15) DIAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor de ***VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 29.999.999,96)***

Tal como nos fue notificado formalmente por el contratista MULTISOLUCIONES ORIENTE S.A.S identificado con NIT 901.242.192-2 con fecha del 10 de mayo de 2025 adjuntado el estado de cuenta de comparendos y multas asociadas al Municipio de Sonson, por lo cual, el contratista comunica que la inscripción inicial del vehículo nuevo tipo motocicleta ante el organismo de tránsito competente municipal se encuentra actualmente bloqueada debido a la existencia de comparendos de tránsito adscritos al Municipio de Sonsón que aún figuran como pendientes de pago.



ESTADO DE CUENTA

Nit: 890980357

Fecha de expedición: 10/05/2025

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	05001000000044419740	27/08/2024 20:20:00	Medellin	C35	Pendiente	$ 572,628
2.	05615000000045511852	13/02/2025 15:48:00	Rionegro	C35	Pendiente	$ 603,930
3.	05088000000046349403	14/10/2024 14:37:00	Bello	C29	Pendiente	$ 572,624
4.	0002275765	10/03/2025 00:00:00	Medellin	C35	Pendiente de pago	$ 583,692
5.	0000061053	13/12/2024 00:00:00	Rionegro	C35	Pendiente de pago	$ 599,119
6.	0000067100	24/01/2025 00:00:00	Rionegro	D02	Pendiente de pago	$ 1,183,236

Total a pagar comparendos y multas: $ 4,115,229

Total a pagar: $ 4,115,229

Este documento fue expedido el 10 de mayo de 2025 a las 08:21 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

¡Tenemos más de 20.000 puntos de pago!

Conoce más en www.fcm.org.co/simit

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonlit | Quipux
Contáctenos: Línea gratuita 3329029805 | 01 8000 413 908
www.fcm.org.co/simit

Ahora, de acuerdo con la normativa de tránsito colombiana, específicamente lo establecido en **la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)**, modificado por la Ley 1383 de 2010, y demás normas concordantes, la inscripción inicial de un vehículo nuevo ante el organismo de tránsito competente se encuentra condicionada a que el solicitante no registre deudas pendientes por concepto de multas y comparendos por infracciones de tránsito.

En el caso particular del Municipio de Sonsón, se ha identificado que existen comparendos y multas de tránsito adscritos a la entidad territorial que, hasta la fecha, no han sido cancelados en su totalidad. Esta situación administrativa impide que el organismo de tránsito Municipal realice la inscripción inicial de la motocicleta adquirida, toda vez que el municipio figurara como el propietario del vehículo.

En consecuencia, la imposibilidad de inscribir la motocicleta dentro del plazo contractual no obedece a negligencia o incumplimiento por parte del contratista, sino a una **causa mayor de carácter administrativo ajena a su voluntad y control**. La normativa vigente establece un requisito legal que debe ser subsanado por el Municipio de Sonsón antes de que el vehículo pueda ser formalmente registrado y, por ende, entregado y puesto en funcionamiento para las labores de la Dirección de Vivienda.

La prórroga solicitada de cuarenta y cinco (45) días se considera un plazo razonable para que la administración municipal realice las gestiones administrativas y financieras necesarias para la cancelación de los comparendos pendientes y, de esta manera, subsane el impedimento legal para la inscripción del vehículo. Una vez cumplido este requisito, se procederá de manera inmediata a la inscripción de la motocicleta y su posterior entrega al Municipio de Sonsón para el uso de la Dirección de Vivienda.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la posterior operatividad del vehículo adquirido para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Vivienda, se solicita formalmente la aprobación de la prórroga de cuarenta y cinco (45) días al plazo de entrega estipulado en el Contrato de Adquisición de la motocicleta.

Quedamos Atentos a cualquier Inquietud

Muchas Gracias

JORGE ESPINOSA VANEGAS
Director de Vivienda
Supervisor

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Jorge Espinosa Vanegas – Contratista Dirección de Proyectos		12/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			